



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Guzman Jofre - EX-2025-00880412- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. María del Pilar Aoki, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de librería para el Departamento mencionado, según NO-2025-00797562-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00001001, emitida por el proveedor GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8, por la suma total de \$52.899,50 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 50/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

